

DECRETO N° 473.-

CHIGUAYANTE, 14 ABR. 2010

VISTOS:

Estos antecedentes, Orden de Pedido Interno 3108 y 3591, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por materiales de construcción en ayuda a familias por viviendas siniestradas el día 2 de abril del 2010; Artículo N°08, letra c) de la Ley de Compras N°19.886. *“En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificado mediante resolución fundada del Jefe superior de la entidad contratante”*; el Artículo N°10 núm. 3 del Reglamento, *“que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores”*; que además se hace necesario eximir de una licitación pública en el portal Mercado Publico, por cuanto se trata de un caso de fuerza mayor, que requiere de su compra e inmediato despacho, para atender a la familia afectada lo cual solo es posible hacerlo con el Proveedor **MADERAS EL CONQUISTADOR LTDA.**, quien contaba con la disponibilidad inmediata para realizar el servicio requerido, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para la adquisición de materiales de construcción, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8°, letra c) de la Ley 19.886., sobre compras publicas.

2°. Contrátase a adquisición de materiales de construcción al proveedor **“MADERAS EL CONQUISTADOR LTDA.”** Rut: 78.662.460-6, por un monto total de \$1.112.275.- (Un millón ciento doce mil doscientos setenta y cinco pesos), impuesto incluido, según Orden de Pedido Interno N° 3108 y 3591 de la Dirección Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
TSN/LTS/SSV/RIC/lpc.


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección Desarrollo Comunitario.
- Área Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE 160
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: 14/04/10